



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 1º de Agosto de 2013

444/13

Expte. Nº 14.163/13

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en los laboratorios de Ingeniería civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular Nº 2 se realiza la convocatoria a concurso Interno - General de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que según Acta obrante en el presente Expediente no se registraron inscriptos en el citado concurso;

Que de conformidad con la normativa vigente, procede la convocatoria a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias Resoluciones CS Nº 084/09 y CS Nº 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - GENERAL de AUXILIAR TÉCNICO para los Laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad categoría 07, de conformidad a los artículos 33 inciso c) y 34 de la Res. CS 230/08 y modificatoria.

ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 5.587,04 (Pesos CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

**Condiciones Particulares:** Poseer Título de Técnico en Construcciones o Técnico de Laboratorio Especialista en Obras Civiles (mecánica de suelo Hormigón y Asfalto) (Excluyente).

- 
- ✓ **Temario General:**
- ✓ Estatuto de la Universidad
- ✓ Convenio Colectivo de Trabajo
- ✓ Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad

//...



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
 444/13

Expte. N° 14.163/13

- **Publicación:** a partir del 08 de Agosto de 2013.
- **Inscripción de Aspirantes:** 30 de Agosto, 02, 03, 04 y 05 de Septiembre de 2013, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Recusación de Junta Examinadora:** 06, 09, 10, 11 y 12 de Septiembre de 2013. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 23 de Septiembre de 2013 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

**Titulares:**

- |                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| - Ing. Vicente LOBO        | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. Raúl Humberto ORTEGA | Facultad de Ingeniería             |
| - Sr. José Manuel GALCERAN | Facultad de Ingeniería             |

**Suplentes:**

- |                           |                                    |
|---------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Antonio SARAPURA    | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. Walter Orlando VACA | Facultad de Ingeniería             |

**Veedor:** Sr. Martín CORREGIDOR, Secretario General APUNSa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

**ANEXO I**  
Res. N° 444/13  
Expte. N° 14.163/13

**Cargo:**

AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA CIVIL.

**Categoría:**

07

Depende jerárquicamente del Vicedecano de Facultad.

**Misión:**

Ejecutar las tareas y servicios Técnicos de los Laboratorios encomendados por el responsable Jerárquico.

**Funciones:**

- ❖ Tener conocimientos técnicos de medición y ensayo de equipos de laboratorio de suelo, hormigón y asfalto.
- ❖ Aptitud para interpretar y representar gráficamente dispositivos de ensayo (plantas, cortes, vistas a mano alzada).
- ❖ Comprensión de texto que demuestre la capacidad para interpretar normas de ensayo típicos (ensayo de hormigón de suelo) y realizar informes con registros de ensayos de laboratorio.
- ❖ Aptitud para cálculos matemáticos necesarios para interpretar resultados de ensayos de laboratorio.
- ❖ Conocimientos sobre el mantenimiento de equipos electro-mecánicos y/o hidráulicos.
- ❖ Conocimiento básico sobre tecnología del hormigón y mecánica de suelos.
- ❖ Conocimientos básicos de control de calidad de materiales para obra civil.
- ❖ Aptitud para trabajar sobre pequeñas muestras de suelos, habilidad para tallar muestras.
- ❖ Aptitud para trabajar con grandes muestras de áridos.
- ❖ Aptitud física para realizar trabajos manuales tales como toma de muestras de suelos y sondeos de pozos a cielo abierto.
- ❖ Aptitud y destreza física para trabajos de ejecución de hormigones, morteros, encofrados, muretes etc.
- ❖ Capacidad de iniciativa, criterio propio, comunicación etc.
- ❖ Trabajo en equipo.
- ❖ Disponibilidad Horaria.
- ❖ Conocimientos de normas de higiene y seguridad.
- ❖ Tener buena disposición para tareas tanto de campo como de laboratorio.
- ❖ Conocimientos de conexiones e instalaciones eléctricas.